



1.- ¿Cuál es el objeto de las señales de peligro?:

- a) Obliga a los usuarios a ver los peligros de la vía.
- b) Indica a los usuarios de la vía, la proximidad y naturaleza de un peligro.
- c) El objeto es indicar un peligro a los usuarios.

2.- Si el titular de un vehículo fuese una empresa de alquiler de vehículos sin conductor, la copia de la autorización administrativa podrá sustituirse por la copia del:

- a) Contrato de arrendamiento.
- b) Contrato de compra-venta.
- c) Ninguna de las anteriores es correcta.

3.- ¿A qué están obligados los conductores, con respecto a las advertencias hacia otros conductores?:

- a) De las maniobras que vayan a efectuar con su vehículo.
- b) A utilizar las señales luminosas como norma excepcional.
- c) Ambas son correctas.

4.- ¿Cuándo estará prohibido realizar la maniobra de marcha atrás?:

- a) Siempre, salvo en autovías y autopistas.
- b) Siempre, salvo que no sea posible marchar hacia delante.
- c) Dependerá del tipo de vehículo que realice la maniobra.

5.- ¿A qué están obligados los conductores, con respecto a las advertencias hacia otros conductores?:

- a) A utilizar las señales luminosas como norma general.
- b) Excepcionalmente podrán emplear señales acústicas, quedando prohibido un uso exagerado.
- c) Ambas son correctas.

6.- ¿Cuál será el recorrido que podrá realizar un conductor en marcha atrás?:

- a) La distancia que crea oportuna, según las circunstancias.
- b) El que necesite para llegar a su destino.
- c) Siempre el mínimo indispensable.

7.- Con respecto a las señales de orientación, según su colocación pueden ser de los siguientes tipos:

- a) Carteles verticales.
- b) Portantes.
- c) Banderolas.

8.- Por señal se designa a cada uno de estos elementos, que están compuestos por:

- a) Símbolos o leyendas.
- b) Superficie en la que están inscritos generalmente un cartel.
- c) Dispositivos de sustentación como: palos o barras metálicas.

9.- Por señal se designa a cada uno de estos elementos, que están compuestos por:

- a) Superficie en la que están inscritos generalmente una placa.
- b) Dispositivos de sustentación como: postes, pórticos o banderolas.
- c) Ambas son correctas.

10.- ¿Cuáles son las señales que están constituidas por módulos, utilizados conjunta o separadamente, cuya finalidad común es comunicar que los lugares a que se refieren se alcanzan siguiendo el sentido marcado por la flecha?:

- a) Señales de dirección.
- b) Señales de uso específico en poblado.
- c) Señales de localización.

11.- Las señales para indicar donde está un río, puente o lugar, ¿cómo se llaman?:

- a) Señales de localización.
- b) Señales de confirmación.
- c) Señales de dirección.

12.- Con respecto a las señales de preseñalización, ¿a cuánto podrá reducirse las distancias?:

- a) A 50 metros en autovías.
- b) En autopistas la distancia será por lo menos de 500 metros.
- c) Ambas son correctas.

13.- Con respecto a las señales de preseñalización, ¿a cuánto podrá reducirse las distancias?:

- a) Ciclomotores.
- b) Vehículos que circulan en sentido al normalmente establecido.
- c) Ninguna es correcta.

14.- Con respecto a los carteles de preseñalización se pueden distinguir por el tipo de fecha que contienen, ¿dónde se encuentran situadas?:

- a) Parte central de los extremos del cartel.
- b) Parte derecha de los extremos del cartel.
- c) Parte izquierda de los extremos del cartel.



Sección Sindical CCOO Ayuntamiento de Sevilla

Pasaje de González de Quijano, nº 10
41002 SEVILLA

E-mail: ccoo-ayto@sevilla.org

Facebook: [/ccooaytode.sevilla](https://www.facebook.com/ccooaytode.sevilla)

Tfnos: 955470323/24

Fax: 955470327

www.ccoo-aytosevilla.es

Twitter: [@ccooaytosevillaa.es](https://twitter.com/ccooaytosevillaa.es)

T2

TEMA 10 y 11
CONDUCTOR@

15.- ¿Cuándo debe llevar los vehículos, el alumbrado que corresponda a cualquier hora del día?:

- En las vías cerca de los túneles.
- Cuando circulen por carriles de la misma circulación.
- En los túneles.

16.- Con respecto a las señales de peligro, cuando se trate de señales luminosas, podrá admitirse que los símbolos aparezcan iluminados:

- Iluminados en claro sobre fondo oscuro luminoso.
- Iluminados en blanco sobre fondo oscuro no luminoso.
- Iluminados en blanco sobre fondo oscuro luminoso.

17.- Cuando se repiten las señales de preseñalización, la distancia entre la señal y la intersección, podrá indicarse por medio de:

- Panel complementario encima de la señal.
- Una señal a continuación indicando la distancia.
- Una señal complementaria.

18.- En los carteles de orientación relacionados con las salidas de carretera, en función de lo que indican se denominan:

- De confirmación de ruta.
- De confirmación de vía.
- De confirmación de itinerario.

19.- Las señales de reglamentación tienen por objeto indicar a los usuarios de la vía:

- Indicaciones.
- Orientaciones.
- Prohibiciones.

20.- Las señales de orientación se subdividen en:

- Dirección, localización, confirmación.
- Dirección, prohibición, confirmación.
- Localización, prioridad, obligación.

21.- En la dirección, Arrayan nº1, ¿qué centro oficial del Ayuntamiento de Sevilla, se encuentra?:

- Centro de servicios sociales Macarena.
- Centro de servicios sociales Casco Antiguo.
- Centro de servicios sociales Nervión.

22.- En la dirección, Tarragona nº3, ¿qué centro oficial del Ayuntamiento de Sevilla, se encuentra?:

- Centro de servicios sociales San Pablo-Santa Justa.
- Centro de servicios sociales Cerro-Su Eminencia.
- Centro de servicios sociales Torreblanca.

23.- En la dirección, Santo Domingo de la calzada nº14, ¿qué centro oficial del Ayuntamiento de Sevilla, se encuentra?:

- Centro de servicios sociales Nervión.
- Centro de servicios sociales Este-Alcosa.
- Centro de servicios sociales Los Carteros.

24. En la dirección, Parque Sierra de Castril S/N, ¿qué centro oficial del Ayuntamiento de Sevilla, se encuentra?:

- Centro de servicios sociales Macarena.
- Centro de servicios sociales Polígono Norte.
- Centro de servicios sociales Los Carteros.

25.- En la dirección, Avenida de la Paz nº10, ¿qué centro oficial del Ayuntamiento de Sevilla, se encuentra?:

- Centro de Servicios Sociales Polígono Sur.
- Centro de Servicios Sociales Bermejales.
- Centro de Servicios Sociales Cerro-Amate.



Sección Sindical CCOO Ayuntamiento de Sevilla

Pasaje de González de Quijano, nº 10
41002 SEVILLA

E-mail: ccooyto@sevilla.org

Facebook: [/ccooytode.sevilla](https://www.facebook.com/ccooaytode.sevilla)

Tfnos: 955470323/24

Fax: 955470327

www.ccoo-aytosevilla.es

Twitter: [@ccooytosevillaa.es](https://twitter.com/ccooaytosevillaa.es)

T2

TEMA 10 y 11
CONDUCTOR@

1B	11A	21B
2A	12B	22B
3A	13B	23A
4B	14A	24C
5C	15C	25A
6C	16B	
7C	17A	
8A	18C	
9C	19C	
10B	20A	